

VARELA PORTELA, Cristina. *Delincuencia femenina e inmigración. Perfil socio-educativo y propuesta de intervención centrada en la competencia social*. Departamento de Teoría de la Educación, Historia de la Educación y Pedagogía Social. Universidad de Santiago de Compostela. Noviembre de 2015. (Tesis dirigida por la Dra. Mar Lorenzo Moledo y el Dr. Miguel Á. Santos Rego).

Esta investigación aborda la invisibilidad de las mujeres en el sistema penitenciario español junto a la nueva realidad de la presencia de extranjeras, aspecto que conforma su principal objeto de estudio, ya que en la mujer delincuente extranjera se da una triple discriminación: ser delincuente, ser mujer y ser extranjera. La creciente presencia de este colectivo en nuestra sociedad se ve reflejada de igual modo en los centros penitenciarios. Además, el nuevo contexto multicultural que conforma las prisiones demanda más investigación sobre el perfil individual y social de estas mujeres y acerca de supuestos que deben guiar la intervención socio-educativa necesaria para lograr su integración social. Con todo, la delincuencia femenina continúa estando muy poco presente entre los ejes de la investigación social.

De un lado, analizamos la situación de las mujeres extranjeras internas en las prisiones de nuestro país, estudiando su perfil individual y social y su carrera delictiva, y, del otro, examinamos la gestión de la diversidad cultural en estos centros a fin de diseñar, con criterio científico, los principios de una intervención pedagógica que atienda a

su problemática y pueda mejorar sus posibilidades de reinserción.

Se ha utilizado una metodología cuantitativa no experimental con un enfoque descriptivo, activada en los centros penitenciarios y módulos de mujeres de Alcalá de Guadaíra, Brieva, Madrid I, Teixeiro, Pereiro de Aguiar, Bonxe y A Lama. Se hizo uso de una variedad de instrumentos, caso de un cuestionario sociobiográfico dirigido a las mujeres pertenecientes a la población objeto de estudio y una entrevista a los subdirectores y subdirectoras de tratamiento en los centros citados.

El problema de investigación giró en torno a la siguiente pregunta: ¿en qué medida el perfil socioeducativo y la carrera delictiva de las mujeres internas en centros penitenciarios difieren según el país de origen y su proyecto migratorio?, seguida de estas otras: ¿la delincuencia de las mujeres extranjeras está asociada o, al menos, relacionada, con ciertos déficits en el ámbito socio-educativo, que dificultan o condicionan su reinserción y reeducación social?, y ¿se ajustan los modelos de intervención a las líneas más idóneas del tratamiento penitenciario, a las necesidades de las internas extranjeras y a los planteamientos de la educación intercultural?

Tras los correspondientes análisis, se llega, entre otras, a las siguientes conclusiones:

- El perfil individual y social de las mujeres extranjeras internas en centros penitenciarios difiere, en gran medida, del de las mujeres autóctonas que se encuentran en la misma situación. Y entre las extranjeras, también es fácil identificar dos grupos,

- aquellas que ya vivían en nuestro país y las que no cuentan con un proyecto migratorio.
- El perfil socioeducativo de las mujeres de la muestra es diferente en función de su procedencia. Sin embargo, no se presentan distinciones en cuanto a la carrera delictiva ya que esta es prácticamente inexistente. En todo caso, el origen de la carrera delictiva se relaciona significativamente con las circunstancias del proceso migratorio, de forma que el tipo de delito varía en función de las mismas.
 - Las mujeres extranjeras internas en centros penitenciarios carecen de una red de apoyo social capaz de contribuir al proceso de inserción social.
 - La gestión del multiculturalismo en los centros penitenciarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias es débil y poco sistemática. El diseño de actuaciones centradas en los extranjeros como colectivo presente en estos espacios, y sobre las mujeres extranjeras en particular, requiere de una mayor atención por parte de la Administración y de los profesionales. No obstante, la intervención ofrece muchas más posibilidades cuando se enmarca en un centro exclusivo para mujeres que cuando se trata de módulos en un centro masculino.
 - Es preciso poner en marcha aquellos programas que han

demostrado su eficacia en este contexto, como es el caso del Programa de Pensamiento Prosocial, rigurosamente evaluado con diferentes colectivos.

- La intervención penitenciaria debe considerar las particularidades de aquellos colectivos minoritarios que presentan culturas diferentes para poder actuar teniendo en cuenta sus características y necesidades.
- Es necesario avanzar en cuanto a la formación específica de la gestión multicultural de los educadores que trabajan en el contexto penitenciario y valorizar la figura del pedagogo como pieza importante en esa realidad.

Fundamentalmente, son seis los ámbitos en los que conviene trabajar si se quiere hacer algo por la reeducación y la reinserción social de las mujeres extranjeras internas en centros penitenciarios. La primera línea de intervención, que se configura como base de las siguientes, centra su foco en el desarrollo de la competencia social; la segunda tiene que ver con las destrezas digitales; en tercer lugar, destacamos la orientación laboral, pues habrá que diseñar programas adaptados a las demandas de las mujeres y a las que existen en el exterior; en cuarto lugar, estaría la gestión socioeducativa de la diversidad étnico-cultural, que implica entender la cárcel como espacio multicultural y la preparación para la inserción en una sociedad caracterizada por la diversidad; la quinta debe centrarse en la educación familiar, dadas las consecuencias que conlleva su entrada

en prisión. Y, por último, tan importante como iniciar la intervención en el medio penitenciario lo es culminarla

fuera del mismo, esto es, en la misma comunidad, que es donde hay que activar el proceso de reinserción.